

exp 02  
Ana

Guadalajara, Jalisco; 14 de noviembre de 2016.

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez  
Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco  
Av. Cristóbal Colón No. 62  
C.P. 49000  
Presente.

Se paso al Administrativo  
con Memo 003/DGVCO/DAOC/2017  
el 09 Ene. 2017.

Asunto: Se remite Informe de Auditoría y  
Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL  
GRANDE/2016, notificada mediante oficio número 5045/DGVCO/DAOC/2016,  
practicada a los Recursos Federales del Programa Hábitat, ejercicio presupuestal  
2015.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta  
Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran  
la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la  
realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento  
del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en  
Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento  
el Informe de Auditoría, así como las observaciones determinadas en 4 (cuatro)  
Cédulas de Observaciones adjuntas al mismo, donde se destaca lo siguiente:

- 01 ADM-FIN.- Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.
- 02 ADM-FIN.- Incumplimiento a la Normatividad Específica Aplicable (referente a la forma de pagos a proveedores).
- 01.- Incumplimiento a los Requerimiento de Información y/o Documentación.
- 02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones para que se implementen las medidas correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en dichas Cédulas de Observaciones.

Revisión - 1

Fecha Revisión -- 06/Ago/2010

RC-CON-001

RECIBIDO  
20 ENE 2017  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 2



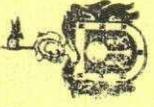
Recibi p/sa car copia de  
02 ced. obs originales  
con em 2017 2 de nov 17  
Lissette

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 NOV. 2016

DES PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels: 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

NÚMERO 6546/DGVCO/DAOC/2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	08 hojas (impresas por un solo lado)
01 ADM-FIN.- Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal. (Original)	03 hojas (impresas por un solo lado)
02 ADM-FIN.- Incumplimiento a la Normatividad Específica Aplicable (referente a la forma de pagos a proveedores). (Original)	03 hojas (impresas por un solo lado)
01 Incumplimiento a los Requerimiento de Información y/o Documentación. (Original).	05 hojas (impresas por un solo lado)
02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requicitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Original)	04 hojas (impresas por un solo lado)

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c.-
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
  - L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros 70, edificio progreso 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 NOV. 2016

DES PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

2251  
G  
S



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

## INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Hábitat, Ramo Administrativo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco
Tipo de Auditoría:	Financiera y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2015
Fecha de Inicio de Auditoría:	06 de Septiembre de 2016
Fecha de Conclusión de Auditoría:	09 de Septiembre de 2016
Fecha de discusión de Observaciones:	09 de Septiembre de 2016
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Martín de Jesús Sánchez Ordaz</li><li>▪ L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta</li><li>▪ Ing. Ricardo González Morales</li><li>▪ L.A.E. Alvaro Alejandro Rios Pulido</li></ul>

5-1 1425



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AVUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

### ÍNDICE

	CAPÍTULO	PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	6
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V.	OBSERVACIONES	8

58 G  
1425



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**I. ANTECEDENTES**

**1. DEL PROGRAMA:**

Hábitat es un Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que se concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano, condiciones sociales que ameritan la intervención preventiva, así como de los centros históricos urbanos. En resumen, el objetivo general del Programa, es el contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios, espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro.

El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número V-500-SDUV/0019/2015, de fecha 13 de febrero de 2015, comunicó a los Delegados Estatales de esa Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat, por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2015.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y el Estado de Jalisco, con fecha 27 de febrero de 2015, suscriben el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, vertientes general e intervenciones preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, con el cual acuerdan que "La SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$107'474,321 (ciento siete millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.); preferentemente entre los municipios beneficiados.

Indicando que lo anterior, se distribuirá en los municipios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, en base al Anexo I de las Reglas de Operación del Programa, conforme al Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat.

5241  
9  
16



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios.

## 2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2016 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de los subsidios federales, utilizando las procedimientos establecidos en las Guías de auditoría, en cumplimiento de lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015; verificando que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas que el producto "Auditoría" está obligado a ofrecer de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos del "Programa" fueron convertidos en obra; para lo cual se efectuó la auditoría No. **AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016**, notificando al H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 5044/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 18 de agosto de 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 5045/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 18 de agosto de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 5046/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 18 de agosto de 2016 (Orden de Auditoría).
- 5047/DGVCO/DAOC/2016, de fecha 18 de agosto de 2016 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, designó a los C.C. Ing. Manuel Michel Chávez.- Director de Obras Públicas y Lic. Everardo Santana Aguilar.- Director de Egresos, como enlaces para atender la presente auditoría.

14.25



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EXECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

## II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 06 al 09 de septiembre de 2016, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal; llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio de Confronta 01-5046/DGVCO/DAOC/2016, con fecha 09 de septiembre de 2016, en la cual se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 09 de septiembre de 2016.

### 2. OBJETIVO

La auditoría fue de tipo financiero y operacional, teniendo como propósito aumentar la certeza en la aplicación del recurso y de su conversión en obras públicas; generar certidumbre para el Ejecutivo del estado y de la población, al incluir este programa como una parte de un todo, siendo el todo el estado con sus 125 municipios, los cuales están impactados por otros programas federales; y al evaluarse en lo particular y en su conjunto, tener la posibilidad de emitir una opinión a nivel estatal en función del cumplimiento de metas y objetivos; así como cumplir con las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande correspondientes al Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, se enfocó en la administración y manejo de los montos convenidos que suman \$5,972,764.00 (cinco Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), cantidad que engloba la totalidad del recurso a aplicar.

5  
61 1425



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En lo que respecta a la revisión financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2015 a través del Programa Hábitat, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento.

En lo que corresponde a la revisión operacional, se revisó una obra que corresponde al 70.9% de los recursos aplicados en infraestructura urbana, al estar considerada la realización de 7 proyectos, más acciones.

Dicha revisión operacional se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de una obra, comprobando si se construyó conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción; y la inspección ocular de todas las obras incluidas para aquellos municipios que tuvieron más proyectos autorizados; para la obra que fue revisada al 100% se verificó:

- El expediente unitario de obra, que cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:
  - Su adecuado archivo y resguardo.
  - La correcta administración y ejecución de la obra.
  - La justificación y comprobación del gasto mediante facturas y listas de raya, números generadores y las deducciones aplicadas, así como anotaciones en bitácora, para el caso de obras por administración directa; y el pago de estimaciones para las obras por contrato.
  - Para las obras por contrato, el uso de la bitácora electrónica (BEOP).
  - El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

### III. RESULTADOS

Con fecha 09 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, con ejecución a cargo del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de **02 (dos) Cédulas de Observaciones de tipo Financieras-Administrativas**, así como **02 (dos) de la parte técnica**, resultantes de la actuación

5261129



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

del personal que realizó la auditoría, conforme a la revisión documental y física de la obra ejecutada con recursos del Programa, ejercicio fiscal 2015.

En las cédulas referidas se detallan las observaciones y las recomendaciones correctivas y preventivas correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comentario:

**1. OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO:**

- **Incumplimiento de Disposiciones Federales en Materia Fiscal.-** No presentaron la constancia que acredita el apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación "La persona física o moral que resulto adjudicada con un contrato deberá presentar la opinión del Sistema de Administración Tributaria (SAT)."

- **Incumplimiento a la Normatividad Específica Aplicable (referente a la forma de pago a proveedores).-** Se constató que se realizaron pagos a proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a la cuenta No. 131189970101 de BANCO DE BAJO incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67.

**2. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO:**

- **Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.-** Al no haberse presentado los siguientes documentos:
  - 1.- Documento mediante el cual se convoca a la Licitación a algún representante del Órgano Interno de Control.
  - 2.- Los informes periódicos y final, por parte del Residente (Supervisor) de la obra, sobre el cumplimiento del contratista en los aspectos legales, técnicos, económicos, financieros y administrativos.
- **Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-** No se presentó la bitácora electrónica (BEOP), ni el oficio de autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la Bitácora convencional.

63 MES



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 8

PROGRAMA: HÁBITAT	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ HÁBITAT-ZAPOTLÁN EL GRANDE/2016
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, ejercicio fiscal 2015, a cargo del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado **04 (cuatro) Observaciones**, surgidas de las revisiones financiera y operacional.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa Hábitat y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, derivado de las recomendaciones correctivas y preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

#### V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las **04 (cuatro)** Cédulas de Observaciones de tipo financiero y operacional determinadas.